



## INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS DE SALUD MENTAL

Los Angeles LGBT Center

**PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL.** El Programa de Servicios de Salud Mental del Centro (MHS por sus siglas en inglés) proporciona consejería individual y en parejas, consejería de crisis y consulta psicológica. Además, MHS ofrece servicios especializados (individual y grupal) para las personas que lidian y abusan de sustancias, la violencia doméstica, o el manejo de la ira.

La consejería en MHS se basa primordialmente en ayudar a los clientes a resolver problemas o dificultades en sus vidas a través de metas-directas, a corto plazo, y basado en las evidencias. No ofrecemos consejería indefinida, ilimitada. Los clientes establecen “las metas del tratamiento” con sus consejeros y trabajan para lograr esas metas en consejería. El periodo de consejería para los clientes es típicamente de 16 sesiones o menos con intervalos de frecuencia y el tiempo determinado por su consejero basado en la gravedad de sus necesidades y su plan de tratamiento.

Los clientes evaluados con crisis por el consejero en el momento de la entrevista de admisión pueden ser asignados inmediatamente para recibir consejería de crisis, lo cual dura hasta seis sesiones de consejería.

**Los servicios psiquiátricos independientes no están disponibles.** Una consulta psiquiátrica puede estar disponible, basado en la remisión del proveedor médico del cliente o asignado por el consejero de salud mental. Los clientes a quienes se les prescribe medicinas por el proveedor psiquiátrico MHS deben estar en la capacidad de pagar por la receta (con seguro, con el Programa de Asistencia de Drogas SIDA o en efectivo), ya que MHS no cubre los costos de los medicamentos psiquiátricos.

Los servicios de consejería son proporcionados por el personal clínico (con licencia, licencia elegible y con certificado de adicción y consejería en violencia doméstica) y pre- y pos-graduados con maestrías y pasantes de nivel de doctorado que están trabajando por sus títulos o licencias en salud mental. El MHS es un sitio de capacitación para profesionales de salud mental; los licenciados profesionales de salud mental supervisan directamente a todos los pasantes. **Como parte de su capacitación y como medio de asegurar la calidad de los servicios, las sesiones con los pasantes podrían ser grabadas.**

**CÓMO ACCEDEN LOS CLIENTES A LOS SERVICIOS.** Cualquier persona interesada en recibir servicios de salud mental tiene que completar primero su entrevista de admisión. Durante su entrevista, el consejero de admisión reunirá información sobre el/los motivo(s) por el que el cliente busca servicios y será evaluado por otras cuestiones (abuso de sustancias, suicidio, violencia doméstica, etc.). En algunos casos, puede que se requiera más de una evaluación adicional, con el fin de determinar el método de tratamiento más adecuado.

**DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y REGISTRO.** Los clientes deben completar un proceso de registro para determinar la fuente del pagador de servicios y, si es necesario, una cita de elegibilidad para inscribirse en un programa para cubrir el costo de sus servicios.

**CÓMO LOS CLIENTES SON ASIGNADOS A CONSEJEROS.** Hay muchos factores que determinan que tan rápido se coloca a un cliente, como la naturaleza del problema(s) del cliente; cualquier petición especial que el cliente pueda tener sobre un consejero (por ejemplo, solo desea ver a una lesbiana, un consejero con licencia, etc.); y—quizás lo más importante—qué tan flexible es el horario del cliente para las citas. Una vez que un cliente ha sido asignado a un consejero, el consejero llamará al cliente para programarle una cita. Con el fin de proteger la confidencialidad del cliente, es importante que se le haga saber al consejero de admisión cualquier restricción que exista al dejar correos de voz —si existiera alguna—que no lo haya mencionado el cliente. **Si el cliente no responde a las llamadas del consejero dentro de cinco días hábiles, el tiempo del consejero puede que se ponga a disposición de otro cliente.**

**REFERENCIAS EXTERNAS.** Los clientes que prefieren no esperar a que se les asigne a un consejero del MHS se les podrá proporcionar con referencias de médicos externos. También podemos proporcionar al cliente con una lista de otras clínicas comunitarias de salud mental con costos de acuerdo a sus ingresos.

**EXPECTATIVAS DE ASISTENCIA.** Se requiere asistencia regular a las sesiones de consejería si el cliente continuara recibiendo los servicios. La asistencia regular es muy importante, no solo para que la consejería sea beneficiosa, pero también porque una vez que se hace una cita, ese tiempo es reservado por el consejero para usted. La **consejería debe solicitarse únicamente por individuos que se sienten cómodos de hacer el compromiso de asistencia regular según lo determina su consejero.**

Las citas médicas deberán ser canceladas solo por razones importantes o inevitables. **Si un cliente no puede mantener su cita es importante que le deje al consejero un mensaje dentro de las 24 horas de su cita. Las cancelaciones frecuentes i/o dos ausencias sin notificación son causas de terminación de servicios de consejería.** Debido a la alta demanda de los servicios, los clientes que no puedan presentarse a sus citas por más de tres sesiones consecutivas tendrán que ser dados de alta para que de esa manera se pueda ceder ese espacio disponible a otro cliente.

**DEJAR MENSAJES.** Cuando el consejero asignado llama al cliente para programarle su primera cita, le proporciona al cliente con un número telefónico del mensaje de voz, en la que se pueden dejar mensaje en cualquier momento. Es siempre mejor dejar mensaje en la línea directa del consejero, en lugar de dejarlo en el correo de voz general del MHS. Los consejeros revisan sus correos de voz con regularidad y responderán a sus mensajes tan pronto puedan, sin embargo, **MHS no le puede garantizar una respuesta inmediata,** y los mensajes dejados después de horas de oficina regular no se podrán retornar antes del siguiente día hábil. Una lista de números de línea de Crisis se incluye a continuación para situaciones de emergencia.

**HONORARIOS.** Se espera que las cuotas por los servicios prestados, si las hubiera, se establecerá a través del proceso de registro y se pagará en su totalidad en cada cita médica. Los clientes que tienen dificultades para realizar pagos podrán establecer un plan de pago con la oficina, sin embargo, la falta de pago de la cuota por más de dos semanas consecutivas puede resultar en la suspensión de los servicios hasta que el problema del pago se haya resuelto.

**ESTACIONAMIENTO.** El estacionamiento está disponible detrás de nuestro edificio McDonald / Wright entre las 8 a.m. y las 9:30 p.m. de lunes a viernes (excluyendo días festivos); sábados de 9 a.m. a 5 p.m. La entrada al estacionamiento está en el lado izquierdo / sur del edificio. No se requiere validación, pero el estacionamiento está limitado a cuatro horas. El estacionamiento nocturno está prohibido. Utilice este lote solo para estacionarse mientras esté en el Centro para citas o otros servicios del Centro.

**CONDUCTAS PROHIBIDAS.** Es inadecuado que los clientes estén bajo la influencia (o en posesión) de alcohol, drogas o estupefacientes de cualquier clase durante su cita de consejería. A los clientes que participen en peleas, abuso verbal o intimidación, actos de violencia, o que carguen un arma de fuego se les pedirá que se retiren, escoltado por seguridad, y puede que den por terminado sus servicios.

Pueden dirigir cualquier pregunta en cuanto a las políticas arriba mencionadas a la gerencia de operaciones de la clínica al 323-993-7617

Con mi firma a continuación, reconozco que he leído, entendido y acato las políticas arriba mencionadas:

\_\_\_\_\_  
Firma – Cliente

\_\_\_\_\_  
Firma – Testigo del personal

\_\_\_\_\_  
Fecha firmada

### **LÍNEAS TELEFÓNICAS DE EMERGENCIA**

Centro de Tratamiento de Abuso de Sustancias 800-662-4357  
Línea Telefónica de Prevención del Suicidio 877-727-4747  
Línea Telefónica de Abuso al Anciano 800-992-1660

Línea Telefónica de Abuso Infantil 800-540-4000  
Línea Telefónica de Violencia Doméstica 800-799-7233  
Centro de Remisión de Recursos 24 horas Condado de L.A 211